

acta/01/2023

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Prolongación 5 de Mayo Número 209, Colonia Centro, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anita García Ruiz	Presidenta del Consejo
José Luis Ramírez Lemus	Consejero Electoral Propietario 1
Yolanda Chávez Centeno	Consejera Electoral Propietaria 2
Miguel Ángel Espinosa Balcázar	Secretario
Braulio Gómez Núñez	Representante Propietario del PAN
Gerardo López Martínez	Representante Propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las y los ciudadanas José Luis Ramírez Lemus, consejero electoral propietario; Yolanda Chávez Centeno consejera electoral propietaria y Tomás Calderón García, consejero electoral supernumerario, así como Miguel Ángel Espinosa Balcázar, secretario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 de Yuriria. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:05 once horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria*, el secretario del Consejo Distrital Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

acta/01/2023

Primera. Con oficio número CPPP/052/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Eduardo López Mares, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, presentó la acreditación de los ciudadanos Braulio Gómez Núñez y José Guadalupe Ávalos Tapia, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/074/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presentó la acreditación de los ciudadanos Gerardo López Martínez y Carlos Rodríguez Canchola, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/233/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, presentó la acreditación de la ciudadana Diana Itzel García Aguilar y el ciudadano Omar Espinosa García, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/300/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, presentó la acreditación de los ciudadanos Cristian Mojica Solorzano y Luis González Reyes, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/368/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez

acta/01/2023

Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, presentó la acreditación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número CPPP/436/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, presentó la acreditación de los ciudadanos Luis Manuel Arellano Domínguez y Juan Diego Guzmán Torres, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Braulio Gómez Núñez, representante propietario del Partido Acción Nacional; Gerardo López Martínez y Carlos Rodríguez Canchola, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 20. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 once horas con 13 trece minutos del día 15 quince de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en el municipio de Yuriria, Guanajuato.** -----

En este punto, le presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 dirige un mensaje a las personas presentes, para manifestar que es muy importante el compromiso de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en su apego a las normas, con la finalidad de llegar a la meta de una elección realizada en el marco de la legalidad, y con ello lograr que las y los ciudadanos dispongan de un

acta/01/2023

espacio en el cual ejercer su derecho al voto de manera informada y con plena libertad de decisión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20, procede a su clausura a las 11 once horas con 18 dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, ambas impresas por ambos lados; la firman al margen y al calce, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Presidenta del Consejo
Anita García Ruiz


Secretario del Consejo
Miguel Ángel Espinosa Balcázar

